



TRASLADO A LOS SUJETOS PROCESALES E INTERVINIENTES
ARTÍCULO 13 NUMERAL 9 DE LA LEY 793 DE 2002

Radicado E.D: N° 76-001-31-20-001-2023-00016-00
Procedencia: Fiscalía 6 DEEDD Bogotá
Radicado Origen: 110016099068-2008-07519 E.D.
Afectado: FIDENCIO CHAMORRO SUÁREZ
Defensa: Jorge Andrés Hurtado Burbano
Indeterminados: Curador *Ad-Litem* - Diana Patricia Pérez Flórez

Conforme a lo dispuesto en auto N° 028-23 del veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023), proferido por el Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio en Cali, en atención a lo normado en el artículo 13 numeral 9 de la Ley 793 de 2002, se procede a correr traslado de la resolución a los intervinientes por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, para que puedan controvertirla. Dejando el expediente a disposición de los interesados.

INICIA: VEINTISIETE (27) DE ABRIL DE 2023 A LAS 8:00 A M.

VENCE: CUATRO (04) DE MAYO DE 2023 A LAS 5:00 P.M

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA